



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-002605

Res. 1656/2021

Montevideo, 7 de junio de 2021.

VISTO: La nota presentada por el Colegio de Técnicos en Higiene y Prevención de Accidentes del Uruguay, en conjunto con la Asociación Uruguaya de Ergonomía, solicitan se declare de Interés Institucional el “Segundo Congreso Internacional de Higiene y Prevención de Accidentes” (CIHPA 2021);

RESULTANDO: I) que dicho evento se llevará a cabo los días 6 y 7 de agosto del año 2021, en modalidad virtual;

II) que tiene como objetivo impulsar el trabajo en equipo, para lo que se han considerado ciertos ejes temáticos para mejorar los canales de información, comunicación y participación con los profesionales del área y que potencien el intercambio de ideas y propuestas, facilitando las actuaciones sobre la Salud Laboral, Ergonomía y Prevención de Accidentes Laborales;

III) que para esta edición se esperan más de 200 participantes de Uruguay y la región, que presentarán ponencias, participarán en conferencias plenarias y talleres brindados por expertos nacionales e internacionales;

IV) que a fs. 8, la Dirección del Programa de Educación Terciaria avala lo solicitado dado que la formación terciaria, la profesionalización, la extensión, la participación en Congresos de la temática y actividades de investigación, son elementos inherentes al proceso educativo y de formación continua que desde el Programa se intenta motivar y promover;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a la Resolución N° 8 (Acta N° 73), de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, esta Dirección General considera oportuno brindar difusión al mencionado evento, estableciendo que la asistencia de los docentes al mismo, no podrá interferir con el normal desarrollo de los

cursos en este Subsistema;

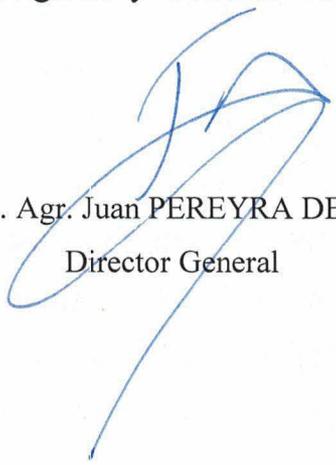
ATENTO: a lo expuesto y a la normativa citada;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Dar amplia difusión al “Segundo Congreso Internacional de Higiene y Prevención de Accidentes (CIHSPA 2021)”, organizado por el Colegio de Técnicos en Higiene y Prevención de Accidentes del Uruguay, a realizarse los días 6 y 7 de agosto del año 2021, en modalidad virtual.
- 2) Determinar que de acuerdo a la Resolución N° 8 (Acta N° 73), de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, la concurrencia de los docentes a dicha actividad, no podrá afectar la tarea educativa en los centros escolares de este Subsistema.
- 3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 4) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar al Colegio de Técnicos en Higiene y Prevención de Accidentes del Uruguay y al Programa de Educación Terciaria. Cumplido, siga a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web Institucional y al Programa de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control – Sección Control de Asistencia). Hecho, archívese.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaría General

NC/ym


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General